



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 24 ENE 2020

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2020
FOLIO Nº 000261

VISTO la necesidad de otorgar el régimen de CUARENTA Y CINCO (45) horas semanales de labor, a los agentes que en la parte dispositiva se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Establecer a partir del 2 de Enero de 2020 el régimen de CUARENTA Y CINCO (45) horas semanales de labor, a los agentes de la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, que a continuación se detallan:

PELLATI Diego Ariel, DNI 24.704.609, legajo 15.954, quien reviste en el Agrupamiento 4) Personal Técnico, categoría 04.

SANCHEZ Alina, DNI 24.963.787, legajo 16.004, quien reviste en el Agrupamiento 4) Personal Técnico, categoría 04.

DE LUCA Diego, DNI 23.252.684, legajo 16.975, quien reviste en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 01.

BURUNAT Mariela Sabrina, DNI 27.122.364, legajo 15.369, quien reviste en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 05.

BALBUENA Noelia Silvana, DNI 32.601.500, legajo 18.071, quien reviste en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, clase 01.

QUINTERO Noelia Soledad, DNI 29.558.850, legajo 17.257, quien reviste en el Agrupamiento 5) Administrativo, categoría 01.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

~~Prof. Oscar NEQUELLI
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA~~



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata